



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Neiva, mayo de 2026

PARA: Yolima Méndez Perdomo - Profesional G01, Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano

DE: Adriana Milena Gasca Cardoso, Directora Regional (E)

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISOR - Contrato No. CO1.PCCNTR.9525402-CLIPSALUD.

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9525402	COMPAÑIA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S CLIPSALUD	41_1010_180 Contratar la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos, vacunas e imágenes diagnósticas para servidores públicos y trabajadores oficiales del SENA Regional Huila.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10275205&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.



En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisora debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente por
ADRIANA MILENA
GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (E)

Elaboró: Angela Pamela Racedo Osorio - Contratista, Area de Contratación de la Dirección Regional Huila 



Comunicación Producida

Radicado No

Fecha

No. Interno Sena (N.I.S):

Estado Correspondencia:

Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos

Otros Destinatarios Internos

Otros Destinatarios Externos

Trámite

Medio de Ingreso	FÍSICO	E-MAIL	FAX	CALL CENTER	WEB	ELECTRÓNICO
Tipo de Digitalización	TOTAL	PARCIAL	NO DIGITALIZADO			

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento:	
Tiempo Respuesta: <input type="text"/>	Días No. Anexos: <input type="text"/>
Descripción: (Máx 60 Car.)	
Asunto: <input type="text"/>	Descripción: (Máx 60 Car.)

REMITENTE

Dependencia: <input type="text"/>	Nombre: <input type="text"/>
Funcionario: <input type="text"/>	

DESTINATARIO

Interno <input type="checkbox"/>	
Otros Destinatarios Internos <input type="checkbox"/>	
Regional: <input type="text"/>	
Dependencia: <input type="text"/>	
Funcionario: <input type="text"/>	